



Resolución Directoral

Lima, 20 de Marzo de 2017

Visto el INFORME Nº 103-2017-OEA/HCH, que forma parte del expediente Nº 5244-2017;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 646-2016-HCH/DG, de fecha 24 de agosto de 2016, se asigna las funciones de Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Cayetano Heredia al servidor Víctor Abel Nikita CORDOVA QUINTANILLA, Artesano IV - Nivel STA;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario y pertinente dar por concluida las funciones asignadas al servidor antes mencionado y asignar las funciones de Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Cayetano Heredia, al servidor Juan Raúl MURILLO LOPEZ, Técnico en Seguridad, Nivel STD; emitiéndose para tal fin, el presente acto administrativo.

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital "Cayetano Heredia"; y,

De conformidad con el artículo 6º inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida las funciones de Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Cayetano Heredia", otorgada mediante Resolución Directoral Nº 646-2016-HCH/DG, al servidor Víctor Abel Nikita CORDOVA QUINTANILLA, Artesano IV - Nivel STA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente. ****

Artículo 2º.- ASIGNAR las funciones de Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, a partir de la fecha de la presente resolución al servidor Juan Raúl MURILLO LOPEZ, Técnico en Seguridad - Nivel STD; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. ****

Regístrese y comuníquese.

SCAM/AIRS/MRTR/EEBQ
27-02-2017

CC. COMUNICACIONES



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dr. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27291